



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
(Del 06 de julio del 2020)



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 005-2020 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2020, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 (PLAN DE OBRAS E INVERSIONES), FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ALANJE, INCORPORANDO LOS REMANENTES Y SALDOS NO COMPROMETIDOS DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2016, 2017 Y 2018 Y LOS EXCEDENTES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y 2019 Y EL 100% DE LA VIGENCIA 2020

El Concejo Municipal del Distrito de Alanje, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Municipal N° 005-2020 del 03 de febrero del 2020, que aprobó el Presupuesto de Inversión Anual de la Vigencia Fiscal 2020, el Plan de Obras e Inversiones, financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles del Municipio de Alanje.

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 64 del 28 de enero de 2020, adoptan las medidas necesarias que sean imprescindibles e impostergables, contenidas en el Plan Nacional ante la Amenaza por el Brote del Nuevo Coronavirus (CoVid-19), así como medidas extraordinarias requeridas (restricción a la movilidad, cierre de los locales comerciales) para evitar la introducción y propagación de este problema de salud pública mundial;

Que la suspensión temporal de las actividades industriales, comerciales y lucrativas dentro del Distrito de Alanje, por causa de la pandemia (CoVid-19), se ha reflejado en los ingresos Municipales, ocasionando una grave reducción de los mismos y por ende afectando la capacidad financiera para cubrir gastos de planilla y de funcionamiento del presupuesto municipal aprobado para la vigencia 2020.

Que el artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función del Consejo Municipal, sin perjuicio de otra que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que la ley 155 del 15 de mayo del 2020, que modifica disposiciones de la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, relativas al funcionamiento de los gobiernos locales, dice que, durante la vigencia fiscal del año 2020 de manera transitoria, los municipios podrán destinar el 100% del monto final que reciban en concepto del impuesto de inmueble, para sufragar gastos de funcionamiento, establecidos en el presupuesto de gastos de la vigencia 2020 de este municipio y los saldos no comprometidos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles de las vigencias fiscales 2016, 2017, 2018 para los gastos de funcionamiento, administrativos y sociales de los Municipios y podrán ser transferidos a las Juntas Comunales de manera proporcional a los gastos operativos de cada unidad.

Que conforme a la citada Ley, el Municipio de Alanje cubrirá los gastos de funcionamiento aprobados en el acuerdo 002-2020 del 03 de enero del 2020, "Por medio de la cual el Concejo Municipal del Distrito de Alanje dicta presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Alanje, para el periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020"



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
 (Del 06 de julio del 2020)



Que el Municipio de Alanje programó sus proyectos de Inversión para la vigencia 2020 por un monto de 469,154.56 distribuidos en las nueve Juntas Comunales y Alcaldía para la aprobación de los proyectos, según gestión de cobro firmadas por el alcalde el monto a recibir en la vigencia 2020 para inversión disminuye a B/. 446,294.24, habiendo una diferencia de B/. 22,860.32, que deja de recibir el Municipio de Alanje.

Que el Municipio de Alanje en la cuenta de Inversión 200850000214 tiene los siguientes saldos no comprometidos provenientes de Impuesto de Bien Inmueble de la vigencia 2016 el monto de **B/. 1,582.50**, vigencia 2017 y el excedente correspondiente al proyecto del Mejoras al Cementerio Municipal de Alanje no licitado suman el monto de **B/. 69,357.64**, vigencia 2018 tanto de saldo no comprometidos un proyecto no licitado de Mejoramiento de Camino Producción en la Barriada Los Pinos, Divalá y excedente suman el monto de **B/. 155,879.89**, vigencia 2019 el excedente por el monto de **B/. 97,904.57**, el 100% de la vigencia 2020 por el monto de **B/. 446,294.24**, los cuales serán transferidos a la cuenta 10000197587 de funcionamiento del Impuesto de Bien Inmueble.

ACUERDA;

ARTÍCULO PRIMERO- Aprobar el uso de los saldos no comprometidos provenientes de Impuesto de Bien Inmueble de la vigencia 2016 suma el monto de mil quinientos ochenta y dos balboas con 50/100 (B/. 1,582.50), vigencia 2017 y el excedente correspondiente al proyecto del Mejoras al Cementerio Municipal de Alanje no licitado el cual suma el monto de sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete con 64/100 (B/. 69,357.64), vigencia 2018 tanto de saldo no comprometidos un proyecto no licitado de Mejoramiento de Camino Producción en la Barriada Los Pinos, Divalá y excedente, suman el monto ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve balboas con 89/100 (B/. 155,879.89), vigencia 2019 el excedente por el monto de noventa y siete mil novecientos cuatro balboas con 57/100 (B/. 97,904.57), el 100% de la vigencia 2020 por el monto de cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro balboas con 24/100 (B/. 446,294.24), que suman un total de setecientos setenta y un mil dieciocho balboas con 84/100 (B/. 771,018.84), de los cuales quinientos un mil seiscientos cincuenta y ocho balboas con 84/100 (B/. 501,658.84), para cubrir lo dejado de percibir en el presupuesto de rentas y gastos y doscientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro balboas con 36/100 (B/. 269,244.36) serán distribuidos entre las Juntas Comunales en la 646 y Alcaldía en la 611 para ser transferidos a la cuenta 10000197587 de funcionamiento del IBI.

Vigencia	Proyecto	Monto	Total por vigencia
2016	Construcción de Parque Comunal en Alanje	122.26	
2016	Rehabilitación de Caminos de Producción de Canta Gallo	0.22	
2016	Construcción y Mantenimientos de Centros Religiosos	0.43	



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
 (Del 06 de julio del 2020)



2016	Mejoramiento de Centro de Salud de El Tejar y La Pita	1.16	
2016	Construcción de Techo de La Cancha de Guarumal Centro	0.16	
2016	Construcción de Rancho de Reuniones Gariche Abajo Corregimiento de Nuevo México	196.00	
2016	Mejoras al Camino Nueva Providencia Corregimiento de Nuevo México	1,127.96	
2016	Rehabilitación de Caminos de Producción Palo Grande	0.34	
2016	Instalación de Sistema Eléctrico Cancha Comunal de Querévalos	95.66	
2016	Rehabilitación De Caminos De Producción, San Martín, Corregimiento de Santo Tomás	38.31	
	Total de vigencia 2016		1,582.50
2017	Construcción de Aceras Peatonales en el Corregimiento Divalá	1,108.80	
2017	Construcción de Marquesina desde la Estación de los Bomberos hasta la Infoplaza	2,659.23	
2017	Mejoras de Caminos de Producción en el Corregimiento de Santa Gallo	98.72	
2017	Mejoras de Caminos en la Comunidad de El Orégano	4.56	
2017	Mejoramiento del Campo Deportivo de Loma de San Pedro	0.22	
2017	Mejoramiento de Caminos de Producción en el Corregimiento de Guarumal	1,654.50	
2017	Mejoras a la Iglesia Católica de Las Mercedes, Corregimiento de Nuevo México	60.75	
2017	Construcción del Zarzo en las Mercedes Corregimiento de Nuevo México	0.16	
2017	Construcción de Casetas de Espera de Parada de Autobuses, en el Corregimiento de Nuevo México	126.94	
2017	Mejoras de Caminos de Producción de Palo Grande	933.32	
2017	Mejoramiento al Estadio Corregimiento de Querévalos	465.86	
2017	Mejoramiento del Parque Infantil del Corregimiento de Santo Tomás	0.22	
2017	Saldo del Proyecto Mejoras al Cementerio Municipal de la excedente vigencia 2017	62,244.36	



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
 (Del 06 de julio del 2020)



	Total de vigencia 2017		69,357.64
2018	Mantenimiento de Camino Rural en el Corregimiento de Guarumal	0.02	
2018	Construcción de Marquesina en Alanje Cabecera II Etapa	3,634.00	
2018	Mejoras de Camino de Producción en el Corregimiento de Canta Gallo II Etapa	6,630.00	
2018	Mantenimiento de Camino de Producción Barriada Los Pinos	37,125.00	
2018	Construcción de Parque Recreativo en la Comunidad de La Pita	124.56	
2018	Mantenimiento y Mejoras de Camino en el Corregimiento de Nuevo México	5,025.53	
2018	Mantenimiento y Mejoras al Camino en la Comunidad de Las Moras Corregimiento de Palo Grande	17.40	
2018	Construcción de la Cerca Perimetral de la Junta Comunal de Querévalos	92.87	
2018	Mejoras a la Red de Distribución de Agua Potable en la Comunidad de Orillas del Río, Corregimiento de Querévalos	4,225.00	
2018	Construcción de Cancha en la Comunidad de San Martín	1,100.51	
2018	Excedente de la vigencia 2018	97,905.00	
	Total de vigencia 2018		155,879.89
2019	Excedente de la vigencia 2019	97,904.57	
	Total de vigencia 2019		97,904.57
2020	Vigencia de 2020	446,294.24	
	Total de vigencia 2020		446,294.24
	Total 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020		771,018.84

ARTÍCULO SEGUNDO- Aprobar la ejecución de todos los proyectos de Inversión de la vigencia 2019 aprobados mediante el Acuerdo Municipal 010-2019 del 22 de abril del 2019.

ARTÍCULO TERCERO- Aprobar la creación de los renglones que están en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Alanje las cuales no están en el presupuesto de funcionamiento del Impuesto de Bien Inmueble, para sus respectivas transferencias



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
 (Del 06 de julio del 2020)



Código	Detalle	Incremento de Rentas y Gastos
020	Dietas	13,500.00
079	Otras contribuciones	5,799.60
111	Agua Potable	174.20
114	Energía Eléctrica	27,072.67
611	Donativos a otras personas	14,824.05
646	Juntas Comunales	96,089.56
	Total	157,460.08

ARTÍCULO CUARTO- Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos la partida 646 de Juntas Comunales cuenta con un monto de B/. 96,089.56 y la partida 611 de Donativos a otras personas, cuenta con un monto de B/. 14,824.05, y que para atender las necesidades de la población en los diferentes corregimientos se hace necesario **Aprobar** la incrementación de la partida 646 correspondiente a las Juntas Comunales en un monto de B/. 242,319.87 adicionales al ya presupuestado y la 611 correspondiente a Donativos a otras personas de Alcaldía en un monto de B/. 26,924.49 del Impuesto de Bien Inmueble adicional al presupuestado, el cual será distribuido por cada Junta Comunal y Alcaldía, para los gastos de funcionamiento, administrativos y sociales.

ARTÍCULO QUINTO- Modificar el artículo segundo del Acuerdo Municipal 005-2020 del 03 de febrero del 2020, que aprueba el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2020 del Impuesto de Bien Inmueble, para aumentar los renglones según el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Alanje y adicionar los renglones creados en el artículo tercero, agregando el incremento del artículo tercero del presente acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Código	Detalle	Presupuesto Anual	Incremento de Rentas y Gastos	Presupuesto Modificado
001	Personal Fijo	B/.97,200.00	B/.150,525.00	B/.247,725.00
003	Personal Contingente	B/.12,000.00	B/.0.00	B/.12,000.00
020	Dietas	B/.0.00	B/.13,500.00	B/.13,500.00
050	XIII Mes	B/.4,949.91	B/.15,601.16	B/.20,551.07
071	Cuota Patronal Seguro Social	B/.13,909.13	B/.20,211.16	B/.34,120.29
072	Cuota Patronal Seguro Educativo	B/.1,638.00	B/.2,368.89	B/.4,006.89
073	Cuota Patronal Riesgo Profesional	B/.2,293.20	B/.3,316.45	B/.5,609.65
074	Cuota Patronal Fondo Complementario	B/.327.60	B/.416.74	B/.744.34
079	Otras contribuciones	B/.0.00	B/.5,799.60	B/.5,799.60



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
 (Del 06 de julio del 2020)



091	Sueldos Vacaciones	B/.1,500.00	B/.0.00	B/.1,500.00
111	Agua Potable	B/.0.00	B/.174.20	B/.174.20
114	Energía Eléctrica	B/.0.00	B/.27,072.67	B/.27,072.67
115	Telecomunicaciones	B/.600.00	B/.0.00	B/.600.00
120	Impresión, Encuadernación y otros	B/.150.00	B/.0.00	B/.150.00
141	Viáticos dentro del País	B/.1,000.00	B/.0.00	B/.1,000.00
151	Transporte dentro del País	B/.1,000.00	B/.139,475.00	B/.140,475.00
162	Comisión y Gastos Bancarios	B/.270.00	B/.0.00	B/.270.00
181	Mantenimiento y Reparación de Edificio	B/.1,000.00	B/.0.00	B/.1,000.00
185	Mant. y Reparación de Equipo Computacional	B/.1,000.00	B/.0.00	B/.1,000.00
201	Alimentos para consumo Humano	B/.2,000.00	B/.0.00	B/.2,000.00
214	Textiles	B/.800.00	B/.0.00	B/.800.00
221	Diésel	B/.7,000.00	B/.12,400.00	B/.19,400.00
224	Lubricantes	B/.600.00	B/.0.00	B/.600.00
232	Papelería	B/.500.00	B/.0.00	B/.500.00
269	Otros productos varios	B/.160.50	B/.0.00	B/.160.50
273	Útiles de Aseo y Limpieza	B/.1,500.00	B/.0.00	B/.1,500.00
275	Útiles y Materiales de Oficina	B/.800.00	B/.0.00	B/.800.00
280	Repuestos	B/.2,766.16	B/.0.00	B/.2,766.16
380	Equipo de computadoras	B/.3,000.00	B/.0.00	B/.3,000.00
611	Donativos a otras personas	B/.0.00	B/.41,748.54	B/.41,748.54
646	Juntas Comunales	B/.0.00	B/.338,409.43	B/.338,409.43
	TOTALES	B/.157,964.50	B/.771,018.84	B/.928,983.34

ARTÍCULO SEXTO- Se deroga el artículo décimo tercero del Acuerdo Municipal 005-2020 del 03 de enero del 2020 que aprobó el Presupuesto de Inversión de los



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
(Del 06 de julio del 2020)



Proyectos a Ejecutarse por la Alcaldía Municipal y Las Juntas Comunales del Plan de obras e inversiones

ARTÍCULO SÉPTIMO- El Alcalde Municipal, respecto de los fondos que administra el municipio, queda facultado para realizar transferencias de partidas, en el evento que se necesite reforzar algunas de las partidas municipales.

ARTICULO OCTAVO: Remítase el presente acuerdo a la Secretaría Nacional de Descentralización a la Contraloría General de la República y demás autoridades que corresponda.

ARTICULO NOVENO- Este Acuerdo comenzará a regir a partir su sanción y promulgación en Gaceta Oficial.

Acuerdo Aprobado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Presidente,

Efraín Quintero
Efraín Quintero

Sub Secretaria,

Odilis Quintero E.
Odilis Quintero E.





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO 011-2020
(Del 06 de julio del 2020)



Alcaldía Municipal de Alanje
Despacho de la Alcalde

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de sus facultades,

Sanciona el Acuerdo N°.011-2020, del 06 de julio del 2020, por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Alanje, modifica el Acuerdo Municipal 005-2020 del 03 de febrero de 2020, que aprobó el presupuesto de inversión anual de la vigencia fiscal 2020 (plan de obras e Inversiones); Financiados con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles del Municipio de Alanje, incorporando los Remanentes y Saldos no comprometidos de inversión, Vigencia fiscal 2016,2017 y 2018 y los excedentes de la vigencia fiscal 2018 y 2019 y 100 % de la vigencia fiscal 2020.

Este acuerdo es Sancionado en la Ciudad de Alanje, a los 07 días del mes de julio del año 2020.


ABEL FERNANDO QUINTERO
Alcalde Municipal de Alanje

